

INV 022307
SIG N
LIB

Ministerio de Cultura y Educación
Dirección Nacional de Cooperación Internacional

***Documento de Referencia para la Reunión
Nacional de Programación para el Sector
Educación en el Contexto del MERCOSUR***

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
PROYECTO COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIO-
NAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL
DESARROLLO EDUCATIVO REGIONAL.**

Folleto
Y
EJA

LA EDUCACION EN EL PROCESO DE INTEGRACION DEL MERCOSUR,

1. Introducción.

En la actual situación internacional se han multiplicado las relaciones entre los países y se están produciendo distintos procesos de integración regional (CEE, NAFTA, MERCOSUR). En el marco de esos procesos, de índole básicamente económico comercial, se han desarrollado sectores o áreas acompañando y enriqueciendo las experiencias integrativas.

2. La situación internacional.

El contexto internacional se ha caracterizado por una serie de tendencias, entre las cuales se puede destacar:

- reacomodamiento geopolítico a nivel internacional;
- crisis de las ideologías;
- avance de la revolución científico-tecnológica y crisis de la economía internacional;
- reformulación de los formatos estatales;
- afirmación de los procesos de democratización;
- situación de exclusión social y persistencia de la pobreza a escala mundial;
- crecimiento demográfico sostenido;
- surgimiento de un nuevo paradigma científico;
- expansión de una nueva conciencia ecológica;
- conflictos culturales derivados del choque entre las tendencias homogeneizantes promovidas por los medios de comunicación social y las singularidades culturales de las naciones.

3. La situación de América Latina.

América Latina en ese contexto ha vivido una dolorosa experiencia en los años 80. Sus notas características fueron la crisis económica (deuda externa, deterioro de los términos de intercambio, aumento de la pobreza, etc.) y el avance de los procesos democráticos en la región. Se ha hecho sentido común designar a estos años como la "década perdida" en materia de desarrollo. Tomando en cuenta el indicador global de la evolución del PBI por habitante, encontramos que éste

se retrotrajo al nivel de 13 años atrás e incluso más en algunas economías. La tasa media de crecimiento económico de los años '60 y '70 fue de 5,8 por ciento para la región: en cambio, en la década de los '80 fue tan solo de 1,3 por ciento como promedio. Los procesos inflacionarios han aumentado los precios al consumidor por lo menos 9 veces desde 1980, lo que aunado al deterioro de los salarios se ha traducido en una alarmante caída del ingreso real de grandes sectores de la población y de sus condiciones de vida. El valor de las exportaciones de la región ha disminuído en un 12 por ciento, mientras que el pago de los intereses de la deuda externa alcanzaba en 1990 a 220 mil millones de dólares desde 1980. La deuda externa acumulada, de más de 400,000 millones de dólares, equivale a cinco años de exportaciones y a la mitad del total de la producción anual.

En el orden político se han realizado avances fundamentales en lo que hace a la transición y consolidación de modelos democráticos de convivencia, fundados en el pluralismo y la participación. Este nuevo contexto ha permitido, aún en medio de severas situaciones de crisis y ajuste económico, reconstituir la trama social y cultural de las comunidades.

4. La década de los '90.

Como tendencias para la década podemos señalar:

-En el orden económico al iniciarse la década del '90, según indicadores publicados por la CEPAL, **hay** signos de reactivación(aunque no en los niveles de actividad conocidos en otras décadas) y lo más evidente es la caída de los índices inflacionarios para el conjunto de la región.

-En el orden político la democratización de las sociedades se presenta como una línea de avance fundamental. La década del '80 fue la década de la transición a la democracia, signada por los lentos procesos de consolidación de los regímenes y experiencias de participación. Para los '90 parecen plantearse los problemas derivados de la tensión entre representatividad y legitimidad; las demandas por una participación más profunda y la búsqueda de una mayor transparencia y eficacia por parte de la clase política.

En el orden político-administrativo se advierte una tendencia a la descentralización de las actividades en las unidades jurisdiccionales menores(provincias, municipios, unidades operativas de base local,etc.).

-En el orden científico-tecnológico se perciben acelerados cambios, pero con una tendencia lenta en la readaptación de las estructuras socio-institucionales y en la definición de políticas nacionales y regionales en la materia.

-En el orden educativo se advierte una reconsideración del papel estratégico del sector en los estilos de desarrollo de los países. Al configurarse un modelo económico internacionalizado que tiene como componente fundamental la información y el conocimiento la educación adquiere un papel central en la construcción de las naciones.

-En el orden demográfico para el año 2000 se estima una población de por lo menos 540 millones de personas, existiendo un crecimiento del 2,3 por ciento anual(1980-1985). Para fines de la década del '80 el 69,5 por ciento del total de la población era urbana y se calcula que para el año 2000 habrá llegado al 71 por ciento del total en Centroamérica y al 84 en América del Sur. Al inicio del siglo XXI cuatro de las doce aglomeraciones humanas más grandes estarán en América Latina: México, con 26 millones, Sao Paulo con 24, Río de Janeiro con 13,3 y Buenos Aires con 13,2.

-En el orden social el 45 por ciento de la población total de la región vive por debajo de la línea de pobreza crítica.

Para el año 2000, las estimaciones de las Naciones Unidas indican que el 90 por ciento de los grupos humanos latinoamericanos que vive en condiciones de miseria extrema se concentrará en ciudades, de preferencia en las más grandes. En números absolutos 204 millones viven en la pobreza y de ellos 61 millones en pobreza absoluta. La crisis económica ha agudizado los problemas de la desocupación y el subempleo de la fuerza de trabajo, que ya oscilan entre un tercio y la mitad de la población económicamente activa.

5. El imperativo de la integración regional.

El escenario del Cono Sur presenta una difícil situación, que junto con la experiencia de la década del 80, indican la necesidad impostergable de aunar esfuerzos para poder solucionar los problemas comunes. La similitud y la gravedad de las situaciones que invaden la realidad de América Latina, ha ido afirmando la conciencia acerca del imperativo de avanzar en el camino de una unidad respetuosa de la diversidad local, regional, y nacional como condición de supervivencia para cada uno de los países que componen el área,

Las experiencias de integración desarrolladas en la región, aún con sus desequilibrios, han sido, en general, positivas, y si bien aún falta mucho por hacer, han sentado las bases para una mayor comunicación y cooperación en los próximos años.

Los procesos de unión tienen lugar en un clima de ausencia de conflictos entre los países y especialmente en el ámbito

interno de una creciente conciencia de la necesidad de llegar a soluciones pacíficas y negociadas para el desarrollo de la sociedad.

En ese sentido, se plantea la necesidad de profundizar los procesos actuales de integración y de fortalecer los mecanismos ya existentes, superando las dificultades e incomprendimientos en los diferentes sectores. Hay que tener en cuenta que en el pasado reciente los regímenes autoritarios utilizaron el conflicto limítrofe o la confrontación geopolítica como un recurso de acumulación política, generando actitudes de rechazo o confrontación.

En la actualidad la integración es un objetivo compartido por dirigentes y sectores sociales, pero las estructuras construidas en los períodos en que cada país de América Latina operaba en relación a la dinámica del marco mundial y no en relación a los poderes intrínsecos del continente, todavía perduran y reproducen valores y actitudes reticentes hacia los pueblos vecinos.

La integración en la década de los '90 puede ser decisiva para lograr salir de la profunda crisis que afecta a los países del área, afianzar la democracia, producir el despegue productivo y alcanzar una auténtica, sostenida y real cooperación. En ese marco se inscriben los avances realizados. en el MERCOSUR.

6. El proyecto MERCOSUR.

6.1. El Tratado de Asunción.

El 26 de marzo de 1991, los presidentes de Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay, firmaron el Tratado del Mercado Común del Sur.

Los tres puntos fundamentales del tratado son: la libre movilidad de bienes, servicios y factores productivos; la adopción de una política comercial única que implicara la fijación de una tarifa externa común, y la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales en las siguientes áreas: agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera y de transportes y de comunicaciones. El acuerdo entrará en vigencia el primer día de 1995 y constituirá un espacio de 190 millones de habitantes, con un Producto Bruto Interno de 500 mil millones de dólares y una superficie territorial aproximada de 12 millones de kilómetros cuadrados, donde dentro de **tres** años podrán circular libremente personas, bienes, servicios e ideas.

6.2. Antecedentes.

Este proceso de integración de los países reconoce como antecedente inmediato el programa de Argentina y Brasil para la conformación de un Mercado Común entre ambos países.

En efecto, si bien podrían mencionarse otros precedentes como las iniciativas de la ALALC y la ALADI, o los intentos integracionistas de los años '50, debe destacarse que, desde el advenimiento de los regímenes democráticos, la República Argentina y la República Federativa del Brasil, a partir de 1985, iniciaron un intenso proceso de negociaciones político-económicas que desembocó en el ****Tratado para la Constitución de un Mercado Común****.

6.3. Intencionalidad política.

En esta empresa de integración tuvo una incidencia fundamental la decisión política de los cuatro gobiernos para emprender un camino en común. Esto fue posible ya que las naciones que forman parte del continente se encuentran en un momento privilegiado de su historia política: la transición y consolidación de gobiernos democráticos, crea no sólo mejores condiciones para la vigencia de los derechos humanos, la participación y la convivencia, sino, al mismo tiempo, dicha consolidación plantea la necesidad de ampliar los espacios de entendimiento, la búsqueda de consensos al interior de cada país y la realización de acuerdos globales entre los países del área. La necesidad de la integración se ha constituido en un bien político compartido por los distintos actores institucionales y sociales, teniendo en cuenta la vertiginosa ampliación de los espacios económicos y la revolución comunicacional de nuestros días.

6.4. Base jurídica.

El régimen jurídico fundacional del Mercado Común está compuesto por un Tratado y cinco Anexos. Estos seis instrumentos internacionales constituyen un cuerpo normativo único que debe interpretarse y aplicarse sistemática y armónicamente. El Tratado no es, estrictamente, un tratado final constitutivo del Mercado Común sino que es el instrumento para su constitución, el que "deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994" y se denominará Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (Artículo 1*). El régimen jurídico definitivo deberá ser negociado y adoptado antes de esa fecha, como preceptúa el Artículo 18.

Estamos ante un tratado marco, que consta solo de veinticuatro artículos, en el que se establecen los mecanismos y parámetros esenciales para la formación del mercado común y en consecuencia no puede ni debe ser comparado con otros tratados tan sólo aparentemente análogos como podría ser, por ejemplo, el Tratado de Roma, del 25 de marzo de 1957, que instituyó la Comunidad Económica Europea.

Consecuentemente, la mayor parte de sus disposiciones está destinada a regir durante el período de transición, que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1994 (Artículo 3).

No obstante, algunas normas esenciales al Mercado Común han sido concebidas como de carácter definitivo, aunque obviamente existe la posibilidad de modificarlas por un tratado posterior.

6.5. Propósitos económicos.

Los gobiernos de los cuatro Estados Partes suscribieron el Tratado de Asunción con el propósito de:

-Acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social en la región, a través de la integración.

-Crear un Mercado Común que amplíe las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, mediante la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países y el establecimiento de un arancel externo común.

-Lograr una adecuada inserción internacional para los cuatro países mediante la consolidación de un gran espacio económico.

-Promover el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme a los objetivos del Tratado de Montevideo del año 1980,

-Promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes.

-Modernizar las economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

6.6. Instrumentos.

A fin de alcanzar estos importantes objetivos, se prevén una serie de instrumentos que comenzaran a aplicarse a la brevedad. Entre ellos cabe destacar:

-Un calendario con fechas ciertas de sucesivas reducciones de todos los aranceles de importación que los países firmantes se aplican entre sí. Estas reducciones, que se efectuarán semestralmente, son automáticas y no requieren nuevas negociaciones.

-Normas 'de origen', relativas a la producción nacional de las mercaderías que se comercien, para evitar que se

beneficien de este esfuerzo de integración las mercaderías producidas por terceros países que no participan de los costos de este proceso. En otras palabras, la reducción de aranceles y la libertad de circulación sólo alcanza a aquellas mercaderías que tengan, como mínimo, un cuarenta(40%) de producción nacional.

-La posibilidad abierta a cada sector de actividad para negociar, en conjunto con sus colegas de los otros tres países, esquemas particulares de integración que tomen específicamente en cuenta las características propias del sector de que se trate.

-La creación de un órgano, el Grupo Mercado Común, formado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y los Ministerios de Economía de cada uno de los países firmantes. Este órgano es el encargado del seguimiento, análisis y adopción de medidas, así como de resolver los inconvenientes que puedan presentarse.

7. Dimensión cultural del proceso de integración.

Este emprendimiento reconoce entre sus fundamentos la común herencia cultural de las sociedades involucradas.

Como lo señalan los considerandos del Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del MERCOSUR: "El hecho fundamental es que los países del Cono Sur expresan en su propia forma de ser cultural, los nexos necesarios y suficientes para ser un conjunto de pueblos que tienen una trayectoria histórica compartida y que pueden tener un destino común. En estas condiciones y con estas características, se ha hablado de que estos países constituyen una comunidad natural" que se singulariza frente a otros bloques que se constituyen a partir de razones económicas, comerciales, estratégicas o geográficas?

Estas características comunes no nos debe hacer perder de vista, que los países que integran el MERCOSUR, tienen sus peculiaridades de las que se deducen situaciones y problemas diversos y, por tanto, soluciones también diversas. Algunos países tienen grados relativos de desarrollo económico que otros no tienen, recursos naturales y fuentes de riqueza que no son los que otros poseen, grados de inclusión social distintos, integración territorial diversa e incluso características socio-políticas diferentes que se desprenden de las historias particulares.

De todas formas, es evidente que por encima de estas diversidades, del sentido nacional de cada cultura, y de la conciencia de la propia originalidad, existen problemas comunes que se inscriben en una trayectoria histó-

rica I y que dan a ese conjunto de naciones la singularidad de una comunidad de pueblos. Y esta comunidad de pueblos, debe recrear sus potencialidades para alcanzar un peso significativo en el ámbito internacional, principalmente en el marco del nuevo mapa geopolítico que se está gestando.

8 Desafíos a la educación en el proceso de integración regional.

Para que el proceso de integración sea integral debe contemplar la totalidad de sus elementos constitutivos (políticos, sociales, económicos, culturales y educativos). En ese sentido la educación debe desempeñar un papel central en las estrategias de desarrollo de los países involucrados, para afrontar los desafíos planteados por el avance de la revolución científico-tecnológica, por la transformación productiva con equidad, por los procesos de transición y consolidación democrática y por los proyectos de integración continental.

La educación deberá contribuir, entonces, al desarrollo de la región mediante la formación de una conciencia política que fortalezca los procesos democráticos: la producción de conocimientos socialmente relevantes y la capacitación de recursos humanos aptos para incorporarse activamente a las nuevas modalidades del mundo del trabajo y la producción; favorecer la movilidad horizontal de la población en un escenario amplio y afirmar las identidades culturales de los pueblos en un marco de progresiva internacionalización.

En definitiva deberá constituirse en un elemento central de una política social que permita la profundización de la democracia, con sólidas raíces en la propia cultura, y un tipo de crecimiento con mayor equidad en un contexto de integración.

En el presente la educación latinoamericana, en sus diversos niveles y modalidades, no responde a estos requerimientos ya que guarda ciertas características (centralismo; burocratismo; legalismo; formalismo y ritualismo; desactualización en las perspectivas técnicas y científicas; divorcio de la memoria popular; aislamiento de la comunidad social; desvinculación con el mundo del trabajo y la producción; incomunicación con los países vecinos, etc.) que le impiden actuar con eficacia en otro sentido.

Esto implica para los países de la subregión implementar procesos de cambio y transformación de vasta magnitud en la educación, mediante estrategias que rompan el aislamiento y el divorcio producido en los últimos años y que permitan el surgimiento de un nuevo estilo de desarrollo educativo que parta de un amplio acuerdo nacional en la materia. Es fundamental el compromiso de todos los actores, los sectores

y agencias en lo referido al desarrollo educativo, para abrir nuevos tiempos, espacios y actores para la educación.

Para inspirar estos procesos la educación debe introducir la prospectiva en el diseño de políticas educativas que se articulen con las estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo; agilizar las modalidades de planificación y gestión concentrándose en el planeamiento estratégico, en la aplicación de sistemas de información, en la evaluación del rendimiento escolar, en el desarrollo de políticas de compensación social y regional y en la ejecución de programas especiales; mejorar la calidad de la educación impartida en todos los niveles del sistema mediante un cambio curricular que parta de las necesidades básicas de aprendizaje de las comunidades: garantizar la oferta de las mismas oportunidades educativas a los integrantes de todos los sectores sociales; fortalecer la eficacia en lo que hace a la gobernabilidad de los sistemas, la eficiencia en la asignación de recursos y la efectividad en la transmisión de habilidades, destrezas y conocimientos; promover programas actualizados en lo que a la formación y capacitación docente se refiere.

9. Avances realizados en el sector educación en el contexto del MERCOSUR.

Los Ministerios de Educación de los países del MERCOSUR han avanzado en lo que hace a los acuerdos regionales, mediante la identificación de las áreas de trabajo y los mecanismos institucionales de seguimiento de los trabajos de cooperación entre los sistemas educativos.

Estos avances fueron simultáneos a las acciones realizadas en el área económico-comercial, constituyendo una experiencia distinta a la de la Comunidad Económica Europea, en la que la temática educativa comenzó a ser abordada dos décadas después del Tratado de Roma y que hizo afirmar a Jean Monnet, el verdadero animador y maestro de obra de la primera infraestructura institucional europea, que "...si tuviera que comenzar de nuevo, comenzaría por la educación y la cultura? Experiencia distinta, también, al emprendimiento de Estados Unidos, Canadá y México para la creación de un área de libre comercio, que no ha contemplado el área educativa en sus bases constitutivas.

Así ya en el mes de abril de 1991 se realizó un encuentro de técnicos, responsables y Ministros del Cono Sur, sobre Descentralización Educativa, en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la O.E.I. (Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina que posibilitó el desarrollo de conversaciones informales acerca de la conveniencia de acompañar el proceso de integración económica iniciada entre los cuatro países,

con la incorporación de las dimensiones culturales y educativas.

En el mes de mayo de 1991, en el marco del Encuentro Internacional de Educación de Alfabetización y Ciudadanía, realizado en Brasilia, organizado por el Ministerio de Educación de la República de Brasil, con la participación de Ministros, Subsecretarios y responsables del área de cooperación internacional se avanzó en la determinación de los mecanismos y tiempos para formalizar la iniciativa de un Acuerdo Cultural y Educativo en el contexto del Mercosur.

En el mes de julio de 1991 se concretó la Reunión preparatoria del Mercosur Cultural y Educativo, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, auspiciado por: OEI, OEA, OREALC-UNESCO, CINTERPLAN. En la misma, participaron responsables técnicos y políticos de los cuatro ministerios y se elaboró una propuesta de Acuerdo, para la revisión y posterior firma de los Ministros de Educación.

En el mes de noviembre de 1991 hubo una nueva Reunión en la ciudad de San Pablo para articular los comentarios y reacciones que había suscitado en cada uno de los países la propuesta de Acuerdo.

En el mes de diciembre se realizó una Reunión de Ministros de Educación de los cuatro países y se procedió a la Firma del Acuerdo elaborado previamente que incluyó las siguientes áreas, para encarar programas educativos:

- 1 Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración;
- 2 Capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo;
3. Armonización de los sistemas educativos.

En esa oportunidad se solicitó al Consejo del Mercado Común el reconocimiento del área educativa-cultural como sector específico en el Tratado del Mercado Común del Sur.

En la Reunión del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común, entre los 15 y 17 de diciembre de 1991, en la ciudad de Brasilia. El Consejo del Mercado Común decidió crear Reuniones de Ministros para el tratamiento de los asuntos vinculados al Tratado en las respectivas áreas de competencia. En forma específica, y haciéndose eco de las recomendaciones realizadas por el Protocolo de Intenciones del área educativa, resolvió la creación de la Reunión de Ministros de Educación que tendrá como función proponer al Consejo, a través del Grupo Mercado Común las medidas tendientes a coordinar las políticas educacionales de los Estados Partes.

A partir de enero de 1992 se inició la Coordinación de actividades en el sector por parte de la República Argentina

que tenía como objetivo fundamental la elaboración de la programación para los años de transición hasta la puesta en marcha definitiva del Tratado.

En febrero de 1992, se realizó la Primera Reunión del Comité Coordinador Regional, en la Ciudad de Buenos Aires, para definir las líneas generales del Plan 1992-1994 para el sector educación en el contexto del MERCOSUR, la metodología de trabajo y la agenda del primer semestre de aplicación del Tratado.

En abril de 1992, se desarrolló la Segunda Reunión del Comité Coordinador Regional para la elaboración de la propuesta de Plan Trienal y la consideración de proyectos de desarrollo educativo regional.

En mayo de 1992, se concretó la Tercera Reunión del Comité Coordinador Regional para analizar la experiencia europea con representantes de la CEE y aprobar la propuesta del Plan Trienal para el sector educación para poner en consideración de los Ministros de los cuatro países.

Cabe destacar que en las tres Reuniones del Comité Coordinador Regional fue destacada la participación de los especialistas y representantes de los organismos internacionales especializados en el campo de la educación.

En junio de 1992 se realizó la Reunión de Ministros de Educación que aprobó el Plan Trienal para el sector educación en el MERCOSUR. El mismo fue elevado al Grupo Mercado Común para su posterior elevación al Consejo del Mercado Común.

En la oportunidad se agradeció especialmente la colaboración de los organismos internacionales (OEA, OEI, UNESCO-OREALC, CINTERPLAN, I.) se solicitó el apoyo para la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación (técnica y financiera).

En la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y II Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada en la provincia de Mendoza, República Argentina, se consideró y aprobó por decisión el Plan para el desarrollo educativo regional presentado por los Ministros de Educación de los cuatro países.

El Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del MERCOSUR fijó los siguientes programas y subprogramas:

- PROGRAMA 1: FORMACION DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE, AL PROCESO DE INTEGRACION
- Subprograma 1.1.: INFORMACION Y REFLEXION SOBRE EL IMPACTO DEL PROCESO DE LA INTEGRACION DEL MERCOSUR
- Subprograma 1.2.: APRENDIZAJE DE LOS IDIOMAS OFICIALES DEL

MERCOSUR (español y portugués).

PROGRAMA II. CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO

Subprograma 11.1: EDUCACION BASICA Y MEDIA

Subprograma 11.2: FORMACION TECNICO-PROFESIONAL.

Subprograma 11.3.: FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL.

Subprograma 11.4.: INVESTIGACIONES Y POSTGRADO.

PROGRAMA III. COMPATIBILIZACION Y ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.

Subprograma II 1.1.: ARMONIZACION ACADEMICA. JURIDICA Y ADMINISTRATIVA.

Subprograma 111.2: SISTEMA DE INFORMACION.

Con este resultado se cumplía el período de coordinación del Ministerio de Educación de la República Argentina, En el mes de septiembre 1992 se realizó la IV Reunión del Comité Coordinador Regional en Bahía, a fin de considerar los avances de los programas, evaluar propuestas y actualizar la información. En el mes de noviembre de 1992 se realizó la V Reunión del Comité Coordinador Regional en Brasilia, para actualizar la información del avance de los programas, las ofertas de los organismos internacionales y países interesados en la Cooperación (España, Francia, Alemania, CEE) y los mecanismos para el reconocimiento de estudios en los niveles primario y medio. A continuación se reunieron los Ministros de Educación de los cuatro países para considerar los trabajos realizados durante el segundo semestre del Tratado y firmar los compromisos para el tercer semestre (Acta de la Reunión en el Documento Anexo). En el mes de febrero, bajo la coordinación del Ministerio de Educación del Paraguarí, se reunieron los responsables de los cuatro países para acordar las líneas de trabajo del semestre y establecer las actividades concretas a desarrollar en cuanto a la difusión social de la problemática de la integración, el reconocimiento de títulos de los niveles básico y medio, los mecanismos para el avance en el reconocimiento del nivel superior, la cooperación en materia de enseñanza tecnológica y lo referido a los sistemas de información.

10. Conclusiones.

En el contexto internacional se están conformando bloques de poder. Los países para garantizar su protagonismo deben insertarse en los procesos de regionalización para aunar espacios de entendimiento que les permitan tener un peso en el nuevo escenario mundial. En estos procesos resulta prioritario desarrollar los diferentes sectores de la vida comunitaria a fin de que los mismos sean efectivos y profundos. En el campo de la educación se abre un nuevo espacio para el desarrollo de Planes, Programas y proyectos

conjuntos y al interior de cada uno de los países. Este proceso se constituye en un fuerte incentivo y en una posibilidad de dinamizar nuestros sistemas educativos y transformarlos en respuesta a las tendencias actuales del contexto internacional y las demandas de las sociedades de la región